



Resolución Directoral

N° 192 -2023-VIVIENDA/OGGRH

Lima, 22 de noviembre de 2023

VISTOS; el Memorándum N° 743-2023-VIVIENDA/VMCS-DGPRCS, de fecha 21 de noviembre de 2023, y el Informe N° 911-2023-VIVIENDA/OGGRH-OATH, de fecha 22 de noviembre de 2023 de la Oficina de Administración del Talento Humano de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorándum N° 743-2023-VIVIENDA/VMCS-DGPRCS de fecha 21 de noviembre de 2023, la Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento comunicó la programación vacacional de la señora Cindy Lyda Mantilla Salcedo, en el cargo de Directora de la Dirección de Saneamiento por el periodo comprendido desde el 22 al 26 de noviembre de 2023 y se propone encargar temporalmente la Dirección de Saneamiento, al señor José Manuel Del Carpio Flores, Director de la Dirección de Construcción, en adición a sus funciones

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente a las siguientes acciones administrativas de desplazamiento de personal: a) designación temporal, b) la rotación temporal; y, c) la comisión de servicios;

Que, en dicho marco, la designación temporal permite que un servidor bajo el régimen CAS, pueda asumir la suplencia de un puesto o función perteneciente de un directivo superior o empleado de confianza, que ocupa una plaza prevista en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Entidad, en caso de ausencia temporal.

Que, el Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, aprobado por Resolución de Secretaría General N° 053-



Resolución Directoral

N° 192 -2023-VIVIENDA/OGGRH

2022-VIVIENDA; y, el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, aprobado por Resolución Ministerial N° 219-2015-VIVIENDA; contempla el cargo de Director (Plaza 706 - Director de Programa Sectorial II) de la Dirección de Saneamiento como como Servidor Público – Directivo Superior, cargo de libre designación y remoción;

Que, se ha verificado que el señor José Manuel Del Carpio Flores, es Director de la Dirección de Construcción, conforme a la Resolución Ministerial N° 494-2023-VIVIENDA, de fecha 10 de noviembre de 2023;

Que, mediante Informe N° 911-2023-VIVIENDA/OGGRH-OATH, de fecha 22 de noviembre de 2023, la Oficina de Administración del Talento Humano de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos concluye; que resulta viable designar temporalmente al servidor José Manuel Del Carpio Flores, Director de la Dirección de Construcción; para que, en adición a sus funciones, desempeñe las funciones del cargo de Director de la Dirección de Saneamiento, por el periodo comprendido desde el 22 al 26 de noviembre de 2023, en tanto se reincorpore la titular;

Que, el literal c) del artículo 7 de la Resolución Ministerial N° 020-2023-VIVIENDA, mediante el cual se dispuso delegar facultades y atribuciones en diversos funcionarios del Ministerio; establece que corresponde al/la Director/a General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, la facultad de autorizar y resolver las acciones de suplencia y de desplazamiento del personal comprendidas en el régimen especial de contratación administrativa de servicios aprobado por Decreto Legislativo N° 1057, hasta el nivel F5, respectivamente;

Con el visto de la Directora de la Oficina de Administración del Talento Humano de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y su modificatoria; y, la Resolución Ministerial N° 020-2023-VIVIENDA;



Resolución Directoral

N° 192 -2023-VIVIENDA/OGGRH

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente, al servidor José Manuel Del Carpio Flores; para que, en adición a sus funciones, desempeñe las funciones del cargo de Director de la Dirección de Saneamiento, a partir del 22 de noviembre de 2023 hasta el 26 de noviembre de 2023, en tanto se reincorpora la titular.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución al servidor José Manuel Del Carpio Flores; Director de la Dirección de Construcción; y, a la Secretaría General para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.

-Firmado digitalmente-

SEGUNDO ENRIQUE REGALADO GAMONAL

Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS

